

Fecha: 18-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general

Pág.: 2
Cm2: 774,2
VPE: \$ 7.702.576

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Trabajadores formales en el segmento beneficiado por medida proempleo del gobierno suman 1,6 millones, tienen baja calificación y se concentran en mipymes

Trabajadores formales en el segmento beneficiado por medida proempleo del gobierno suman 1,6 millones, tienen baja calificación y se concentran en mipymes

El Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC-UDP) caracterizó en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI 2024) a los trabajadores que tienen remuneraciones entre el ingreso mínimo y 1,5 veces el mínimo, que es el rango al que apunta el crédito tributario que entregará el gobierno para impulsar el empleo formal. La mayoría son mujeres, jóvenes y las actividades con mayor prevalencia son servicio doméstico, actividades artísticas, y servicios de comida y alojamiento.

CARLOS ALONSO

Es una de las medidas que le significan al gobierno el mayor costo fiscal dentro de la megarreforma presentada esta semana. Unos US\$1.400 millones anuales de manera transitoria. Se trata del crédito tributario para generar y mantener el empleo formal. El foco de la medida estará puesto en quienes tienen remuneraciones entre el salario mínimo (\$545 mil) y 1,5 veces el salario mínimo, unos \$838 mil.

De acuerdo a lo que se ha transmitido, el crédito será equivalente a un 15% para remuneraciones de 7,8 UTM y disminuirá progresivamente hasta llegar a un 0% de crédito para las remuneraciones que superen las 12 UTM. "Con esta medida tanto grandes empresas como pymes verán reducidos sus costos de contratación", han señalado desde Hacienda.

El jueves en conferencia de prensa, el ministro Jorge Quiroz lo explicó así. "El crédito tributario para la protección del empleo formal financiará un porcentaje de las remuneraciones brutas partiendo con 15% de la remuneración que haya pagado la empresa cumpliendo todas las leyes sociales que parte en las 7,8 UTM, que son aproximadamente \$550 mil, y va bajando hasta quienes tengan ingresos por 12 UTM, unos \$838 mil".

Ejemplificó cómo se aplicaría en la práctica: "Para tener una idea, para alguien que tiene un sueldo bruto de \$550.000, el crédito tributario es del 15%, es decir, de \$81.000 por mes. Ahora, en la misma escala, un

suelo de \$650.000 tendrá un apoyo del 10% por mes".

Este crédito tributario reduce el pago mensual de los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) e IVA de los empleadores, "lo que permite que el beneficio se refleje financieramente justo cuando el empleador más lo necesita: previo al pago de los impuestos. Este crédito también podrá ser imputado en contra del Impuesto de Primera Categoría", agregó Quiroz.

Una de las metas que tiene el gobierno es reducir el desempleo vía mayor crecimiento. De hecho, su apuesta es lograr que la economía crezca al 4% hacia el final del mandato del Presidente Kast y con ello reducir la tasa de desocupación -que se ha mantenido persistentemente de 8% hacia arriba- al 6,5%. Y este instrumento, sumado a la expansión del PIB, serán claves para conseguirlo.

Quiroz apuntó además que "este beneficio permitirá una rebaja relevante en la tributación de los contribuyentes del régimen Pyme General, pasando de tributar con una tasa mediana de 12,5% del Impuesto de Primera Categoría, a un 7,8%".

El universo de beneficiados

El lunes en la noche, en Cerro Castillo, el ministro de Hacienda, hizo una presentación al gabinete y el oficialismo de los ejes del proyecto. En esa instancia mostró una lámina que indica que el crédito al empleo va a tener un alcance de 4,8 millones de trabajadores. Luego, en la cadena nacional del anuncio, el Presidente Kast mencionó que la cobertura era de más 4 millones, y el jueves, en conferencia de prensa, Quiroz lo cuantificó

TRABAJADORES QUE TIENEN INGRESOS EN TORNO AL SALARIO MÍNIMO



FUENTE: OCEC-UDP / en base a datos procesados de la ESI 2024 INE

LA TERCERA



en "alrededor" de 4 millones de trabajadores.

De acuerdo a un análisis realizado por el Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC-UDP), con datos procesados de la última Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI 2024), la cantidad de trabajadores que están entre el salario mínimo y 1,5 veces el salario mínimo suman actualmente 1.629.620, que equivale al 37,3% de los trabajadores que tienen un empleo formal dependiente del sector privado y que tiene jornada completa. "Las cifras de la ESI 2024 indican que hay poco más de 1,6 millones de asalariados formales del sector privado que ganan hasta 1,5 salarios mínimos. Sin embargo, el incentivo debería tener efecto en generar nuevos empleos asalariados formales en el sector privado", afirma el director del OCEC-UDP, Juan Bravo.

El economista agrega que "tampoco están los detalles respecto al tiempo en el que se espera generar esos nuevos beneficiarios, por lo que sería importante aclarar de dónde se obtiene la cifra de 4 millones de trabajadores beneficiarios".

Lo que podría sumar a esa cifra es que el gobierno está considerando que este instrumento será un incentivo para ir disminuyendo la informalidad laboral. Al trimestre diciembre-febrero 2026, hay 2,5 millones de trabajadores informales.

¿Por qué se utiliza la ESI 2024? Juan Bravo lo explica así: "Es la última encuesta que mide ingresos y la Encuesta de Empleo no aborda la temática de ingresos. La otra opción es utilizar la Casen, que también es 2024,



Fecha: 18-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera - Pulso
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 310,2
VPE: \$ 3.086.056

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Trabajadores formales en el segmento beneficiado por medida proempleo del gobierno suman 1,6 millones, tienen baja calificación y se concentran en mipymes

pero no tiene como eje central medir el mercado laboral, sino que otras muchas variables. En cambio, la ESI viene de la encuesta de empleo, por lo que es la mejor opción para tener información de ingresos y empleo”.

El economista argumenta que “una de las ventajas de la ESI es que cuenta con una gran riqueza de variables socioeconómicas que nos permiten comprender mejor las características de los trabajadores en el entorno al ingreso mínimo, en comparación a bases de datos de registros administrativos como el Seguro de Cesantía, que cuentan con menos variables para realizar cruces de interés que permitan abordar la problemática social del salario mínimo”.

¿Quiénes son?

Según el desglose del análisis para determinar quiénes son los trabajadores que están entre el salario mínimo y los \$838 mil, el 26,2% vive en hogares unipersonales o de 2 personas. A su vez, el 43,3% vive en hogares de 3 personas o más, pero sin ejercer el rol de proveedor económico principal del hogar. “Esto significa que dentro del hogar hay otra persona que es la que realiza el mayor aporte en términos cuantitativos a la mantención del hogar”, se precisa.

Ahora bien, el 30,5% de los trabajadores vive en hogares de 3 o más personas y además ejerce el rol de proveedor principal del hogar.

Al desagregar por sexo, las cifras muestran que entre las mujeres trabajadoras dependientes formales del sector privado que trabajan jornada completa, el 43,4% está en torno al salario mínimo, mientras que entre los hombres la prevalencia es del 33,6%.

En cuanto a la prevalencia de trabajadores con el ingreso mínimo por tramo etario, el informe muestra que “es considerablemente más alta entre los jóvenes de 15 a 24 años, que en el resto de la población en edad de trabajar: en dicho segmento, el 64,8% está en torno al mínimo, cifra muy superior al promedio nacional de 37,3%.” Este resultado no es sorprendente desde el punto de vista económico, pues uno de los componentes del capital humano es la experiencia laboral y, mientras mayor sea esta, es más factible acceder a una mejor remuneración”, señala el informe.

Para el rango etario de entre 50 años o más, los trabajadores con este ingreso son el 42,2%, mientras que para quienes tienen en-

tre 25 a 49 años el porcentaje es de 33,2%.

Según nacionalidad, se observa que el 42,8% es extranjero, mientras que, entre los chilenos, la prevalencia es del 36,4%.

Por calificación y tamaño de empresa

Los datos muestran, además, que mientras mayor sea el nivel de calificación de la ocupación ejercida, menor es la posibilidad de ejercer empleos que reporten bajos niveles de ingreso y, en particular, que tengan ingresos mínimos o levemente superiores.

Así, entre los trabajadores que ejercen ocupaciones de baja calificación, el 71,8% tiene ingresos entre el mínimo y 1,5 veces el mínimo, mientras que entre quienes ejercen ocupaciones de mediana calificación la prevalencia es de 46,3% y entre quienes ejercen ocupaciones de alta calificación la prevalencia de trabajadores en el entorno del ingreso mínimo es de solo el 11,7%. Si bien a este crédito al empleo pueden acceder todo tipo de empresa más allá del tamaño, lo cierto es que considerando el monto del salario que deben recibir los trabajadores, todo indica que estará concentrado en micro y pequeñas empresas (mipymes). Así, entre quienes son parte de microempresas (con hasta 10 trabajadores), la prevalencia de trabajadores en el entorno del mínimo es de 57,3%. Entre quienes forman parte de empresas pequeñas (que tienen entre 11 y 49 trabajadores) la prevalencia de trabajadores en el entorno del salario mínimo es del 45,5%, menor a lo observado en las microempresas, pero también superior al promedio nacional. A su vez, hay un 34% en el segmento de la mediana empresa (50 a 199 trabajadores) y llega a 26,3% entre los trabajadores que forman parte de empresas grandes (con 200 o más trabajadores).

Al analizar por rama de actividad económica, la que tiene la mayor prevalencia de trabajadores en el entorno del ingreso mínimo es servicio doméstico y otros empleos bajo subordinación realizado para hogares como cuidado remunerado de personas dependientes del hogar. En esa actividad, el 76,4% de los trabajadores está en torno al salario mínimo. Le sigue el sector agropecuario silvícola- pesquero (59%), actividades artísticas y recreativas (50,9%), y alojamiento y servicios de comidas (50,4%). ●